Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 29 de octubre de 1999

Expediente Nº 8.469/99

RES. D. Cs.Ex. Nº 345/99

.

VISTO:

La presentación efectuada por el alumno Héctor Gustavo Guaruma, Auxiliar Docente de 2da. Categoría de la asignatura Física 2 con extensión de funciones a Circuitos Eléctricos 1, solicitando la liquidación del adicional establecido por el Decreto Presidencial 1610/93;

Que surge del análisis del estado curricular del recurrente, fs. 2 y 3) que reúne las condiciones establecidas para percibir tal bonificación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer que se abone al alumno HECTOR GUSTAVO GUARUMA – D.N.I. Nº 22.821.379, desde su designación como Auxiliar Docente de 2da. Categoría (02/8/99), el adicional establecido por el Decreto Presidencial 1610/93.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE

cn.

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas